



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**  
**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Vélez, Noviembre de 2025

Señor  
**PATRICIO SUAREZ HURTADO**  
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7301505**  
Profesional G06  
Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente  
Vélez

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual mes noviembre del año 2025

**Referencia:** No CO1.PCCNTR.7301505 del año 2025

**KAREN DAYAN PINZÓN LEÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.101.760.000 de Vélez, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Gestión Agroempresarial del oriente, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma DE SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$69.834.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de enero de 2025 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$1.854.000.), b) once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025, por valor DE SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$6.180.000) cada uno.

**Plazo:** Será hasta el 31 de diciembre de 2025.

<p><b>OBJETO:</b> Prestar servicios profesionales especializados en derecho, para el desarrollo y apoyo integral en la gestión contractual y convencional del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, incluyendo la proyección, revisión, y seguimiento de todos los documentos y actos relacionados con la actividad contractual, con el fin de asegurar la correcta ejecución y cumplimiento de estos, en concordancia con la normativa vigente.</p>
---



### Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar los procesos contractuales en sus diferentes modalidades de selección y convencionales para cada una de las etapas contractuales o convencionales (precontractual, contractual y postcontractual) en las plataformas de contratación pública designadas para ello.	En este periodo de tiempo contractual se adelantaron procesos de contratación de Bienes y Servicios, se adelantó la publicación y aprobación de estos en la plataforma SECOP II y TVEC, bajo la modalidad de contratación: Mínima Cuantía, SASI, Orden de Compra.	Pantallazos de la plataforma transaccional SECOP II y TVEC
2	Realizar las evaluaciones jurídicas de las ofertas enviadas por los diferentes proponentes, respecto a la revisión de los requisitos jurídicos habilitantes, cumplimiento al manual de contratación del SENA y la normatividad vigente.	En este periodo de tiempo contractual se realizó la evaluación jurídica de las ofertas presentadas por los proponentes en los procesos de mínima cuantía y SASI	Pantallazos de documentos de evaluación jurídica de las ofertas.
3	Asistir jurídicamente para la elaboración y revisión de conceptos, informes, respuestas a derechos de petición y los diferentes trámites allegados en materia de Gestión Contractual.	En este periodo de tiempo contractual se emitieron conceptos jurídicos CGAO-SENA, respuesta a las observaciones de los procesos de contratación.	Pantallazos de documentos proyectados huella de correo
4	Realizar las audiencias producto de los procesos de contratación asignados y proyectar las actas correspondientes por cada audiencia.	En este periodo de tiempo se realizaron dos subastas inversas y se tiene una nueva diligencia programada para el 27/11/25	Pantallazos eventos de la Subasta SASI RS CGAO 004 2025 y SASI RS CGAO 005 2025
5	Realizar los documentos que sean necesarios para garantizar el soporte jurídico en todos los procesos de contratación y convenios que le sean asignados.	En este periodo de tiempo contractual se proyectaron documentos requeridos para el proceso contractual de contratación	Pantallazos de documentos proyectados, revisado (estudios previos, análisis del sector, matriz de riesgos, proyecto de pliegos...)
6	Realizar el trámite de aprobación de las garantías de cumplimiento que se desprendan de los contratos y convenios celebrados por el SENA	En este periodo de tiempo contractual se aprobaron garantías de contratos de prestación de servicios y bienes y servicios.	Pantallazos de revisión en la plataforma transaccional SECOP II y revisión de la garantía de la orden de compra 155124
7	Atender los trámites de modificaciones, prorrogas,	En este periodo se realizó prorroga, reactivación y	Pantallazos de la plataforma transaccional



	adiciones, suspensiones y demás modificaciones contractuales y convencionales solicitadas por los supervisores de los contratos, convenios u ordenador del gasto a la Coordinación Administrativa del Centro	adiciones de los contratos de Bienes y Servicios y Orden de Compra	SECOP II y TVCE y de la huella de correo
8	Elaborar las respuestas a los requerimientos realizados por los entes de control, así mismo asistir en la proyección de respuestas a requerimientos internos o externos de manera que coadyuve al eficiente desarrollo de los procesos contractuales y convencionales.	En este periodo de tiempo no se realizó esta obligación contractual.	N/A
9	Realizar los trámites de liquidación de los contratos y convenios que le sean asignados.	En este periodo de tiempo contractual no se realizó esta actividad	N/A
10	Realizar los informes requeridos por la supervisión para la atención de solicitudes de entes de control, comunidad SENA, entre otros.	En este periodo de tiempo no se realizó esta obligación contractual.	N/A
11	Fomentar el uso de los formatos, listas de verificación, procedimientos, instructivos y documentos dispuestos en el SIGA para la Gestión Contractual y convencional.	En este periodo de tiempo contractual se descargaron y utilizaron formatos de la plataforma compromiso atendiendo a las modificaciones realizadas a los documentos contractuales como el Estudio Previo, acta de inicio entre otros.	Pantallazo de Formato de documentos en formatos de la plataforma compromISO
12	Tramitar y gestionar la completitud de los expedientes contractuales, convencionales y el cierre de estos en el SECOP I, SECOP II y TVEC.	En este periodo de tiempo contractual no se realizó esta actividad	N/A
13	Brindar atención telefónica y presencial a los grupos de valor en materia contractual y convencional tanto internos como externos.	En este periodo de tiempo no se realizó esta obligación contractual.	N/A
14	Atender las auditorías internas y externas en materia de contratación y convenios, así	En este periodo de tiempo no se realizó esta obligación contractual.	N/A



	como realizar los planes de mejoramiento resultado de estas		
15	Apoyar de manera transversal el Proceso de Gestión Contractual de los centros de formación de su regional, conforme a lo solicitado por su supervisión. <b>(Únicamente para abogados de Despachos Regionales)</b>	En este periodo de tiempo contractual no se realizó esta actividad ya que la misma se debe cumplir al finalizar el plazo contrato.	N/A
16	Asistir a las transferencias de conocimiento, socializaciones, encuentros, y demás actividades programadas por la Dirección Jurídica de la Dirección General del SENA, relacionadas con el objeto contractual	En este periodo de tiempo contractual se realizó esta actividad por citación de la Regional en temas contractuales.	Pantallazos de la reunión virtual.
17	Entregar al supervisor del contrato el archivo producido a propósito de la ejecución del contrato, debidamente organizado al finalizar el plazo del contrato.	En este periodo de tiempo contractual no se realizó esta actividad ya que la misma se debe cumplir al finalizar el plazo contrato.	N/A
18	Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignados por el supervisor del contrato.	Apoyo en la revisión de Resoluciones emitidas por Bienestar al aprendiz	Correos electrónicos

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

**Nota 1:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a



la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la y los certificados de afiliación a salud pensión periodo enero 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en diecisiete (17) folios

Cordialmente,

**Karen Dayan Pinzón León**  
**Contratista**  
**C.C. número 1.101.760.000 de Vélez**

Recibí a satisfacción:

**Patricio Suarez Hurtado**  
**Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.7301505 de 2025 Profesional G06**

**EVIDENCIAS**



Realizar los procesos contractuales en sus diferentes modalidades de selección y convencionales para cada una de las etapas contractuales o convencionales (precontractual, contractual y postcontractual) en las plataformas de contratación pública designadas para ello.

Entidad Estatal - Expediente - Pliegos

[Volver](#) Cancelar proceso Suspender Opciones

Proceso asociado a los índices impartidos por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017  SI  No \* Sentencia que declara el estado de cosas inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu

**Cronograma**

Evento	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de fin
Zona horaria	07:00-09:00 Bogotá, Lima, Quito		
Publicación de la invitación	4 días de tiempo transcurrido	13/11/2025 8:00:00 PM	17/11/2025 8:00:00 PM
Publicación de estados previos	4 días de tiempo transcurrido	13/11/2025 8:00:00 PM	17/11/2025 8:00:00 PM
Plazo para recepción de observaciones	3 días de tiempo transcurrido	14/11/2025 8:00:00 PM	17/11/2025 8:00:00 PM
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPymes	3 días de tiempo transcurrido	14/11/2025 8:00:00 PM	17/11/2025 8:00:00 PM
Respuesta a las observaciones a la invitación	7 horas para terminar	18/11/2025 8:00:00 PM	18/11/2025 8:00:00 PM
Publicación del aviso de limitación a MIPymes o si podrá participar cualquier interesado	7 horas para terminar	18/11/2025 8:00:00 PM	18/11/2025 8:00:00 PM
Plazo máximo para expedir avisos	1 día para terminar	19/11/2025 8:00:00 PM	19/11/2025 8:00:00 PM
Presentación de Ofertas	2 días para terminar	20/11/2025 8:00:00 PM	22/11/2025 8:00:00 PM
Apertura de sobres	2 días para terminar	20/11/2025 8:00:00 PM	22/11/2025 8:00:00 PM
Informe de presentación de ofertas	2 días para terminar	20/11/2025 8:00:00 PM	22/11/2025 8:00:00 PM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	3 días para terminar	21/11/2025 8:00:00 PM	24/11/2025 8:00:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	6 días para terminar	24/11/2025 8:00:00 PM	30/11/2025 8:00:00 PM
Aceptación de ofertas	7 días para terminar	24/11/2025 8:00:00 PM	31/11/2025 8:00:00 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	8 días para terminar	24/11/2025 8:00:00 PM	02/12/2025 8:00:00 PM
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	8 días para terminar	24/11/2025 8:00:00 PM	02/12/2025 8:00:00 PM
Plazo de validez de las ofertas	15 Días		

**MIPymes**

Limitación de todo el proceso a MIPymes  SI  No

**Lotes**

Entidad Estatal - Expediente - Pliegos

[Volver](#) Cancelar proceso Suspender Opciones

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
<input type="checkbox"/> 20230000000147	2025	Validado	<a href="#">Consultar</a>

[Agregar](#) [Borrar](#)

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

[Agregar](#) [Borrar](#)

Entidad Estatal registrada en el SIF  SI  No

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-068-954610

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input checked="" type="checkbox"/> 10125	CDP	Generado	11.937.500 COP	11.937.500 COP	36-02-00-068-954610	Validado

[Editar](#) [Agregar](#) [Borrar](#)

Saldo de CDP 11.937.500 COP  
Saldo de vigencias futuras 0 COP  
Saldo total a comprometer 11.937.500 COP  
Última consulta a SIF Consulta Exitosa  
Fecha de consulta SIF 13/11/2025 4:28 PM

[Consultar SIF](#) [Validar](#)

Configuraciones avanzadas

[Visualizar u editar configuraciones avanzadas 2](#)  SI  No



Órdenes de compra    Líneas de la orden de compra

### Orden de compra 155124

[Información general](#)   [Líneas](#)   [Comentarios \(1\)](#)   [Historial](#)

---

#### Información general

Estado: **Emisión** - Envío por correo electrónico  
Fecha de la orden: 11/11/25  
Fecha de revisión: 11/11/25  
Solicitud núm.: 252197  
Solicitante: Javier Gonzalez Franco  
Enviar al usuario: Javier Gonzalez Franco  
Entidad: SENA - CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE - SANTANDER  
Términos de pago: Según el acuerdo marco  
Entidad Compradora 2: Ninguna  
Justificación: La contratación de materiales de construcción es una necesidad continua y esencial para asegurar que el SENA pueda ofrecer una formación técnica de alta calidad, alineada con las demandas del mercado, que prepare a los aprendices para enfrentar los retos del sector de la construcción de manera efectiva y competitiva.  
Instrumento de Agregación de Demanda: Materiales de construcción y ferreteria  
Asociado al Acuerdo No de Paz  
Supervisor de la Orden de Compra: PATRICIO SUAREZ HURTADO  
Telefono Supervisor: 311830454  
Fecha de vencimiento: 30/03/26

---

#### Envío

Dirección: TRANSVERSAL 8 BA-50 VELEZ, SANTANDER, VELEZ, SANTANDER 685561 Colombia  
A la atención de: Javier Gonzalez Franco  
Términos: Según el acuerdo marco

---

#### Proveedor

Nombre: SOLUCIONES INTEGRALES UNION  
Dirección principal: CALLE 17 No. 23-30 Bogotá, Cundinamarca Colombia  
Teléfono (del trabajo): +57 1 3600561  
Teléfono (celular): +57 3008232026  
Número de orden: Ninguna (Cambiar)  
Se abrió el mensaje de correo electrónico: No  
Confirmada: No (Cambiar)  
Método de transmisión: Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

---

#### Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

[Recibir](#)   [Solicitud de cambio](#)   [Impresión](#)   [Enviar](#)

Realizar las evaluaciones jurídicas de las ofertas enviadas por los diferentes proponentes, respecto a la revisión de los requisitos jurídicos habilitantes, cumplimiento al manual de contratación del SENA y la normatividad vigente.



	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SASI-RS-CGAO-004-2025	V.02

<b>OBJETO</b>	Contratar la compra de mobiliario para dotar los laboratorios, ambientes de formación y área administrativa del Centro de gestión Agroempresarial del Oriente.
---------------	--

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
<a href="#">P-1</a>	DEICY BRAVO JOJOA	CUMPLE
<a href="#">P-2</a>	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS	CUMPLE
<a href="#">P-3</a>	GRUPO EMPRESARIAL G & G SAS	CUMPLE
<a href="#">P-4</a>	GRAN ANDINA DE COMERCIO S.A.S.	NO CUMPLE
<a href="#">P-5</a>	GESCOM SAS.	CUMPLE
<a href="#">P-6</a>	MAXIMUEBLES JC SAS	CUMPLE
<a href="#">P-7</a>	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	CUMPLE
<a href="#">P-8</a>	ACRYLUZ SAS	CUMPLE
<a href="#">P-9</a>	TALENTO COMERCIALIZADORA S A	NO CUMPLE
<a href="#">P-10</a>	MUEBLES ROMERO S A S	CUMPLE
<a href="#">P-11</a>		
<a href="#">P-12</a>		
<a href="#">P-13</a>		
<a href="#">P-14</a>		
<a href="#">P-15</a>		
<a href="#">P-16</a>		
<a href="#">P-17</a>		
<a href="#">P-18</a>		
<a href="#">P-19</a>		
<a href="#">P-20</a>		

**NOTA.** Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	8
NO CUMPLE	2
RECHAZADO	0
TOTAL	10

**KAREN DAYAN PINZÓN LEÓN**  
Abogada, Contratista



	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SASI-RS-CGAO-005-2025	V.02

<b>OBJETO</b>	Contratar el suministro de elementos para entrega de kits productivos destinados a beneficiarios del programa CampeSENA en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
---------------	---

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
<a href="#">P-1</a>	DEICY BRAVO JOJOA	NO CUMPLE
<a href="#">P-2</a>	GRUPO EMPRESARIAL G & G SAS	NO CUMPLE
<a href="#">P-3</a>	GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS	NO CUMPLE
<a href="#">P-4</a>	GRUPO EMPRESARIAL PC GRAPHIX S.A.S	NO CUMPLE
<a href="#">P-5</a>	Union Temporal Kits Campe CGAO	NO CUMPLE
<a href="#">P-6</a>		
<a href="#">P-7</a>		
<a href="#">P-8</a>		
<a href="#">P-9</a>		
<a href="#">P-10</a>		
<a href="#">P-11</a>		
<a href="#">P-12</a>		
<a href="#">P-13</a>		
<a href="#">P-14</a>		
<a href="#">P-15</a>		
<a href="#">P-16</a>		
<a href="#">P-17</a>		
<a href="#">P-18</a>		
<a href="#">P-19</a>		
<a href="#">P-20</a>		

**NOTA.** Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	0
NO CUMPLE	5
RECHAZADO	0
TOTAL	5

**KAREN DAYAN PINZÓN LEÓN**  
Abogada, Contratista



## Asistir jurídicamente para la elaboración y revisión de conceptos, informes, respuestas a derechos de petición y los diferentes trámites allegados en materia de Gestión Contractual.

Información vencimiento de contrato CO1.PCCNTR.8425890 [Resumir](#)

Heide Yolima Ortiz Valencia  
Doctora Karen, reciba un cordial saludo. De manera atenta y en mi calidad de supervisora del contrato CO1.PCCNTR.8425890, el cual tiene por objeto: Contratar la compra de materiales de formación para el programa de formación técnico en peluqu...  
Mié 05/11/2025 12:22

Karen Dayan Pinzon Leon  
Para: Heide Yolima Ortiz Valencia; Javier Gonzalez Franco  
CC: Eddy Johanna Ariza Orlarte  
Vie 07/11/2025 11:51

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 05/11/2035 11:51

Respetada supervisora:

En atención a su comunicación mediante la cual informa que el contratista GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER S.A.S., adjudicatario del contrato de compraventa identificado con el número CO1.PCCNTR.8425890, no ha dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales dentro del plazo de ejecución establecido, y en la cual solicita orientación sobre el procedimiento a seguir, me permito manifestar lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales se celebran y ejecutan atendiendo los principios de responsabilidad, transparencia, economía y cumplimiento, por lo cual tanto las entidades como los contratistas deben garantizar la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual.

En cuanto al incumplimiento de las obligaciones contractuales, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) establece el procedimiento administrativo para la declaratoria de incumplimiento contractual, indicando que la entidad contratante, una vez evidencie posibles incumplimientos, deberá adelantar la actuación administrativa respectiva, garantizando en todo momento el derecho al debido proceso y el derecho de defensa del contratista.

Adicionalmente, el Manual de Contratación del SENA, en el numeral 3.15 "Solución de controversias contractuales", señala que ante situaciones que puedan generar discrepancias o conflictos contractuales, el ordenador del gasto deberá procurar, en primera instancia, el uso de los mecanismos alternativos de solución de controversias, tales como la conciliación, la amigable composición o la transacción, antes de adoptar medidas sancionatorias o de incumplimiento.

Así mismo, el numeral 3.17 "Proceso administrativo de declaración de incumplimiento contractual" establece que el supervisor del contrato, en el marco del debido proceso, debe informar de manera inmediata y formal al ordenador del gasto sobre cualquier situación o novedad que pueda configurar un posible incumplimiento contractual. Con base en dicha información, el ordenador del gasto será quien determine la procedencia de iniciar el correspondiente proceso administrativo, agotando previamente los mecanismos alternativos mencionados.

En consecuencia, y conforme al marco normativo citado, **se recomienda que usted, en su calidad de supervisora, elabore un informe detallado que contenga los hechos, las evidencias del presunto incumplimiento y las gestiones adelantadas con el contratista, para remitirlo de manera inmediata al ordenador del gasto.** Una vez este evalúe la situación, deberá determinar si procede el inicio del proceso administrativo de declaratoria de incumplimiento, garantizando los derechos del contratista conforme al artículo 29 de la Constitución Política y a lo dispuesto en las normas contractuales vigentes.

Cordialmente,

**Karen Dayan Pinzon Leon**  
Centro De Gestión Agroempresarial Del Oriente -  
Abogada Contratista  
kpinzon@sena.edu.co  
PBX: +57 401 3481300  
Calle 8 No. 2 Este Par Av. Las Cuadras  
@SENAcomunicacion [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Observación proceso contrato Maquinaria Industrial. [Resumir](#)

[Mostrar el historial de mensajes](#)

De: Edwin Fernando Rincon Avella <erincon@sena.edu.co>  
Enviado: jueves, 13 de noviembre de 2025 4:09 p. m.  
Para: Javier Gonzalez Franco <javgonzalez@sena.edu.co>  
Cc: Eddy Johanna Ariza Orlarte <eddyorlarte@sena.edu.co>; Yasmín Ardiila Santamaría <maardila@sena.edu.co>; Víctor Eduardo Lopez Pedraza <vlopez@sena.edu.co>

Javier Gonzalez Franco  
PSG Javier Gonzalez Franco Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente - Subdirector (E) G02.javgonzalez@sena.edu.co PBX:5461500 Ext:74123 Calle 8 No. 2 Este Par Av. Las Cuadras, Vélez  
Jue 13/11/2025 16:33

Karen Dayan Pinzon Leon  
Para: Javier Gonzalez Franco; Edwin Fernando Rincon Avella  
CC: Edwin Mauricio Fajardo Orlarte; Eddy Johanna Ariza Orlarte; Patricio Suarez Hurtado; Victor Eduardo Lopez Pedraza; Yasmín Ardiila Santamaría  
Jue 13/11/2025 16:45

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 11/11/2035 16:45

Respetado Supervisor:

En atención a la observación formulada respecto al Consolidado de Evaluación Final y Recomendación de Adjudicación, en el cual se evidencia la mención del nombre del representante legal de la empresa GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER S.A.S., diferente al consignado en la oferta y demás documentos contractuales, de manera atenta me permito aclarar lo siguiente:

Dicha situación obedece a un error de digitación ocurrido durante la elaboración de los documentos por parte del equipo de contratación. Este tipo de inconsistencias son consideradas errores de forma o de carácter meramente formal, los cuales, conforme a los principios de economía, transparencia y buena fe que rigen la función contractual del Estado, no afectan la validez ni el fondo del proceso contractual, en la medida en que no alteran la identificación del contratista, el objeto, las condiciones de adjudicación, ni los compromisos adquiridos por las partes.

En virtud de lo anterior, y atendiendo a las buenas prácticas de supervisión contractual, respetuosamente se solicita al señor Supervisor revisar el compendio de documentos contractuales, particularmente el Certificado de existencia y representación legal del proponente GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER S.A.S., a fin de corroborar que la información oficial del contratista y su representante legal es la correcta y coincide con la registrada en el SECOP y demás soportes válidamente expedidos.

Cordialmente,

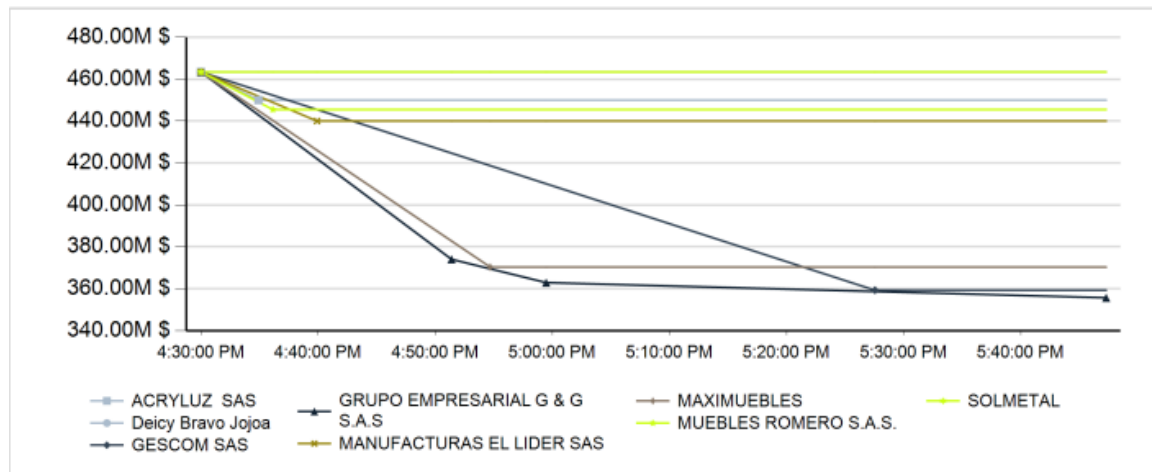
**Karen Dayan Pinzon Leon**  
Centro De Gestión Agroempresarial Del Oriente -  
Abogada Contratista  
kpinzon@sena.edu.co  
PBX: +57 401 3481300  
Calle 8 No. 2 Este Par Av. Las Cuadras  
@SENAcomunicacion [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)



Realizar las audiencias producto de los procesos de contratación asignados y proyectar las actas correspondientes por cada audiencia.

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S	355.633.989,48 COP	374.000.000,00 COP	23.26%	3
2	GESCOM SAS	359.226.252,00 COP	359.226.252,00 COP	22.48%	1
3	MAXIMUEBLES	370.260.000,00 COP	370.260.000,00 COP	20.1%	1
4	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	440.000.000,00 COP	440.000.000,00 COP	5.05%	1
5	MUEBLES ROMERO S.A.S.	445.500.000,00 COP	445.500.000,00 COP	3.87%	1
6	ACRYLUZ SAS	450.000.000,00 COP	450.000.000,00 COP	2.9%	1

#### Evolución de los Lances por Proveedor



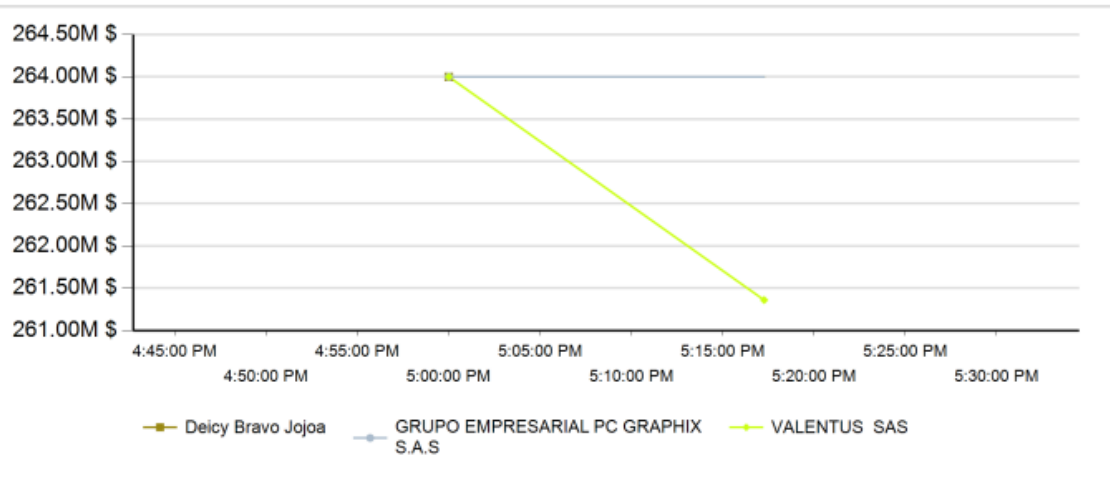


Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
VALENTUS SAS		1

**Lista de los Lances por Proveedor**

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	VALENTUS SAS	261.360.000,00 COP	261.360.000,00 COP	1%	1

**Evolución de los Lances por Proveedor**





Realizar los documentos que sean necesarios para garantizar el soporte jurídico en todos los procesos de contratación y convenios que le sean asignados.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
ETAPA PRECONTRACTUAL  
FORMATO ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

INVITACIÓN PÚBLICA NRO. 043

OBJETO

"Contratar la compra de la señalización (obligación, prohibición, advertencia, preventiva), e identificación para las diferentes áreas del centro de formación y subsees adscritas"

**1. RECOMENDACIONES INICIALES**

- 1) Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
- 2) Verifique antes que nada que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar.
- 3) Cerciórese que cumple con las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
- 4) Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
- 5) Siga las instrucciones que se imparten en Estudio previo y/o la Invitación pública para la elaboración de su propuesta.
- 6) Diligencie todos los formatos y anexos sugeridos.
- 7) Identifique su propuesta.
- 8) Tenga presente la fecha y hora prevista para el cierre del proceso. **NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.**
- 9) Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito mediante la plataforma SECOPII. No se atenderán consultas personales, ni telefónicas, ni por correo electrónico (excepto

11) Cuando se presente irregularidad en la oferta o en la información suministrada por el proponente o en la de uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, el SENA dará aviso a las autoridades competentes.

12) Tenga en cuenta la forma establecida por Colombia Compra Eficiente en caso de presentarse en forma de consorcio o unión temporal dentro la plataforma SECOPII.

13) La presentación de la propuesta por el oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos; se recibieron aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que la invitación pública es compatible y adecuada para identificar el alcance del servicio requerido por el SENA y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

14) Verifique previamente, al cierre del presente proceso, que ante el SENA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales y contribución al Fondo de la Industria de la Construcción (cuando aplique), así como en el pago de multas por cualquier concepto (Ministerio de Protección Social).

15) El SENA se reserva el derecho de verificar la información suministrada y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes.

**2. INTRODUCCIÓN**

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, a través del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente CGAO, pone a disposición de los interesados la presente invitación pública para el conocimiento de todos los interesados.

**Tenga en cuenta que el presente documento es anexo al pliego de condiciones electrónico que se encuentra en SECOPII. Este pliego está confirmado por todos y cada uno de los documentos que se anexan a través de dicha plataforma.**

Los Estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, la invitación pública, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII.

Los interesados pueden presentar observaciones Estudio previo o al presente documento, mediante la referida plataforma, en la oportunidad establecida para el efecto en el cronograma del proceso.

**3. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

- a) El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.
- b) Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.
- c) En caso que el oferente ubicado en primer orden no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se verificará la oferta del proponente ubicado en segundo orden. Si el segundo oferente tampoco cumple con los requisitos habilitante, se verificará la oferta del proponente ubicado en tercer orden y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
- d) Si solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación pública.
- e) En caso de no resultar habilitada ninguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto.
- f) La entidad seleccionará al proponente que haya ofertado el precio más bajo y que haya cumplido con las condiciones señaladas en el Estudio previo y esta invitación. La referida selección se informará mediante la comunicación de aceptación de la oferta electrónica.

**NOTA.** EL SENA, con el propósito de garantizar los principios de la contratación y administración pública, en especial el de economía y el de eficacia, podrá requerir la subsanación de más de una oferta previa publicación del informe preliminar. Esta actuación, en ningún caso, podrá configurar derechos sobre la adjudicación del proceso.

**3.1. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas, la entidad aplicará las reglas establecidas en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1062 de 2015, de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando, en todo caso, las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes.

En ese sentido, corresponde al proponente acreditar la documentación, junto con la oferta, tendiente a demostrar cada uno de los criterios para así dirimir el desempate.

**3.1.1. Método aleatorio**

En caso que una vez aplicados los criterios de desempate no se haya podido dirimir el mismo, El SENA establece como criterio aleatorio el siguiente:

- a) La entidad conformará un listado con los proponentes empatados.
- b) Posteriormente los ordenará de manera alfabética teniendo como base el nombre del proponente en la plataforma SECOPII. A efectos de ordenar alfabéticamente a los proponentes, se excluirá del nombre las denominaciones "Consorcio" y "Unión Temporal".

c) Luego asignará un número entero consecutivo a cada uno de ellos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponderá el número 1, al segundo el número 2 y así sucesivamente.

d) Seguidamente, la entidad tomará la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día siguiente al cierre del proceso. La Entidad dividirá esta parte entera entre el número total de proponentes en empate para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.

e) La Entidad seleccionará el proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad seleccionará al proponente con el mayor número asignado.

**NOTA.** La fórmula en el Excel para determinar el residuo es la siguiente:

= RESIDUO(TRM;número de proponentes empatados)

Elaboró: Karen Dayan Pinzón Ledón- Abogada Contratista





ubicación	Local	X	X
	Nacional		


En el documento de apoyo resultado de estudio de mercado se observa el respectivo análisis de precios, el cual hace parte integral del presente proceso.

El presupuesto oficial estimado para este proceso es la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$11.914.500,00) M/CTE.** Incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.


#### 4. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

Se han contemplado los riesgos que se anexan (Matriz de riesgo), y que no representan una alteración al equilibrio económico del contrato, y que pueden ser mitigados con la adquisición de una garantía o bajo la autonomía de la voluntad de las partes, y hacen parte integral del presente estudio y de los respectivos estudios previos

Dado en Vélez, a los 13 días del mes de noviembre de 2025.

 Firmado digitalmente  
por Javier Gonzalez  
Franco  
Fecha: 2025.11.13  
11:31:34 -05'00'

**JAVIER GONZALEZ FRANCO**  
Subdirector (E)

Proyectó: Karen Dayan Pinzón – Abogada Contratista CGAO 

Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente  
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 7563017



-F-011 V.09



## Realizar el trámite de aprobación de las garantías de cumplimiento que se desprendan de los contratos y convenios celebrados por el SENA

Póliza de cumplimiento ● Pública Clasificada 📄 Resumir



Karen Dayan Pinzon Leon

Para: administrativa@siu.com.co

CC: ● Patricio Suarez Hurtado; ● Javier Gonzalez Franco; ● Edwin Mauricio Fajardo Olarte



Responder

Responder a todos

Reenviar



Vie 14/11/2025 9:21

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 12/11/2035 9:21

Estimados señores  
SOLUCIONES INTEGRALES UNION

Reciban un cordial saludo.

En atención al envío de la garantía correspondiente a la Orden de Compra No. 155124, y en ejercicio de la revisión efectuada conforme a lo establecido en el numeral 18.2 del Contrato de Acuerdo Marco CCE-255-AMP-2021 – Proceso CCENEG-049-01-2021 (Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería), nos permitimos informar lo siguiente:

De acuerdo con las disposiciones aplicables, los amparos de Cumplimiento del contrato y Calidad y correcto funcionamiento de los bienes deben contar con una vigencia equivalente a la duración de la Orden de Compra y seis (6) meses adicionales. En este sentido, la Orden de Compra No. 155124 tiene como fecha de vencimiento el 30/03/2026. Por tanto, la garantía debió ser constituida con una vigencia mínima hasta el 30/09/2026. Sin embargo, la garantía allegada por ustedes presenta vigencia hasta el 26/09/2026, lo que no cumple plenamente con lo requerido contractualmente.

Por lo anterior, la Entidad solicita amablemente realizar la ampliación de la vigencia de la garantía, de manera que esta cubra la totalidad del plazo exigido, así como remitir el clausulado completo de la póliza para efectos de verificación y registro. Agradecemos gestionar la actualización a la mayor brevedad posible y remitir los documentos ajustados a través de los canales oficiales.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,



Karen Dayan Pinzon Leon

Centro De Gestión Agroempresarial Del Oriente -  
Abogada Contratista

### DETALLE DE LA GARANTÍA

▼ ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

▲ MOSTRAR DETALLES

Id de la garantía CO1.WRT.18337619

Referencia de la garantía 96-44-101200631

Estado Aprobada

Justificación  Cumplimiento - Cumplimiento del contrato  
 Cumplimiento - Pago de salarios  
 Cumplimiento - Calidad del servicio  
 Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Tipo de garantía  Contrato de seguro  
 Patrimonio autónomo  
 Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Número de póliza 96-44-101200631





Atender los trámites de modificaciones, prorrogas, adiciones, suspensiones y demás modificaciones contractuales y convencionales solicitadas por los supervisores de los contratos, convenios u ordenador del gasto a la Coordinación Administrativa del Centro

Inicio > Inicio > Administración de contratos > Modificar contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

Proceso pendiente de aprobación/apertura

Flujo de aprobación 1

Mostrar detalles

Flujo de aprobación

Documentos (0)  
Tareas del flujo (2)  
Comentarios (0)

Tareas del flujo  
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurarse que todos los tareas estén aprobadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

1. Aprobar Modificaciones de Contrato

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
Aprobar Modificaciones de Contrato	Aprobado	Karen Dajzer Pineda León	Karen Dajzer Pineda León	18/11/2025 10:03:54 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Aprobar Modificación del contrato	En espera de aprobación	Javier Gonzalez Franco	-	-

1. Modificación del Contrato

2. Información general

3. Condiciones

4. Bienes y servicios

5. Documentos del Proveedor

6. Documentos del contrato

7. Información presupuestal

Ver

Ir a

Suspender el contrato  
Suspender temporalmente la ejecución del contrato

Reactivar el contrato  
Reactivar contrato suspendido

Modificar el contrato  
Ejecución de una modificación - Modificar el contrato

Ver modificación

1. Modificación del Contrato

2. Información general

3. Condiciones

4. Bienes y servicios

5. Documentos del Proveedor

6. Documentos del contrato

7. Información presupuestal

Ver

Ir a

Suspender el contrato  
Suspender temporalmente la ejecución del contrato

Reactivar el contrato  
Reactivar contrato suspendido

Modificar el contrato  
Ejecución de una modificación - Modificar el contrato

Adición al contrato  
Ejecución de una modificación - Modificar unilateralmente el contrato

Ceder el contrato  
Cambiar el proveedor del contrato

Terminar, terminar unilateralmente o caducar el contrato  
Ejecución de una modificación - Terminar, terminar unilateralmente o caducar el contrato

Cerrar el contrato  
Ejecución de una modificación - Cerrar el contrato (según lo esperado)

Justificación de la modificación  
Se hace necesario modificar el valor del contrato en atención a que el contratista manifestó telefónicamente la imposibilidad de aceptar la adición al contrato propuesta en la anterior modificación.

Documentos de la modificación

Anejos [Añadir documentos](#)

Puede añadir otros documentos que no han sido solicitados por el Entidad Estatal

Ver

Ver modificación



Solicitud de firma del documento modificatorio – Orden de Compra No. 143162

Resumir



Patricio Suarez Hurtado

PH

Para: Karen Dayan Pinzon Leon



Responder

Responder a todos

Reenviar



Vie 07/11/2025 7:03

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 05/11/2035 7:03

Respuesta modificación OC 1...  
Elemento de Outlook

Cordial saludo estimada Karen

Reenvio el documento firmado para la adición de combustible, favor agilizar el trámite

Quedo atento



**Patricio Suárez Hurtado**

Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente -  
Profesional Grado 02  
psuarezh@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 7563017 Ext:74109  
Trasversal 8 03 Este la Rosita, Vélez



@SENAcomunica

De: Colombia Compra Eficiente <colombiacompraefic@terpel.com>

Enviado: viernes, 7 de noviembre de 2025 6:43 a. m.

Para: Patricio Suarez Hurtado <psuarezh@sena.edu.co>; Milis Hernández Sierra <mlis.hernandez@terpel.com>

Cc: Jeimmy Rodríguez Pesca <jeimmy.rodriguez@terpel.com>

## 4 Comentarios

Silenciar comentarios

Ingresar comentario

Agregar [Archivo](#) | [Url](#)

Enviar notificación de comentario a un usuario ingresando @nombre (ejemplo: @JohnSmith)

Agregar un comentario privado

Agregar comentario para el proveedor

Participantes: PIF4Coupa



CaseTracker

07/11/25 a las 10:53

Se publica modificación de la orden de compra a petición de la entidad bajo el ID 466381

\* - Deyvi diaz - 2025-11-07 10:53:33



Fomentar el uso de los formatos, listas de verificación, procedimientos, instructivos y documentos dispuestos en el SIGA para la Gestión Contractual y convencional.



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD – BIENES Y SERVICIOS				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada	Pública Reservada	

#### ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

##### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

###### 1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE NECESIDAD	LA	INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA / SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ORDENADOR GASTO	DEL	JAVIER GONZÁLEZ FRANCO
OBJETO		CONTRATAR LA COMPRA DE LA SENALIZACIÓN (OBLIGACIÓN, PROHIBICIÓN, ADVERTENCIA, PREVENTIVA), E IDENTIFICACIÓN PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y SUB SEDES ADSCRITAS.

###### 1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro

1

GCCON-F-046 V.04





La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

**JAVIER GONZALEZ FRANCO**

Revisó: Karen Dayana Pinzón León   
Elaboró: Eddy Johanna Ariza Olarte 



Asistir a las transferencias de conocimiento, socializaciones, encuentros, y demás actividades programadas por la Dirección Jurídica de la Dirección General del SENA, relacionadas con el objeto contractual.


The image shows two screenshots from a Zoom meeting. The top screenshot displays a presentation slide with the SENA logo and the text: "SOCIALIZACIÓN DE HALLAZGOS DERIVADOS DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN". Below the text are social media icons for Facebook, LinkedIn, YouTube, Instagram, X, and Spotify, along with the handle "@SENAcomunica" and the website "www.sena.edu.co". The bottom screenshot shows a slide titled "Planeación Contractual Deficiente" (Deficient Contractual Planning). The slide content includes: "Se evidenciaron fallas en los estudios previos del contrato CO1.PCCNTR7174052, que no consideraron aspectos logísticos, técnicos y climáticos, generando tres prórrogas para la entrega de kits productivos."; "Marco legal: Art. 25 Ley 80 de 1993 – Principio de planeación."; "Contrato / Plazo: Kits Camoensena | Inicio: 27/12/2024 – Fin: 07/04/2025"; and "Factores que afectaron la ejecución:" followed by a list of factors: "✓ Restricciones de movilidad por fiestas de fin de año.", "✓ Interrupción de labores comerciales por fabricantes.", "✓ Trámites de materiales específicos o animales vivos (ICA).", and "✓ Inconsistencias técnicas en descripción de bienes, cantidades y precios." The Zoom interface shows a grid of participants on the right and a system tray at the bottom with the time 12:53 and a duration of 1:22:25.


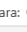



Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignados por el supervisor del contrato





- Apoyo en la revisión de Resoluciones emitidas por Bienestar al aprendiz

Solicitud de Aprobación de 4 resoluciones de Pago Fic 🔒 Pública 📄 Resumir

 Karen Dayan Pinzon Leon 🗨️ Responder 👤 Responder a todos ↶ Reenviar 📧 📅 ⋮

Para:  Yaneth Cruz Guiza;  Deidra Nataly Ballesteros Camacho Mié 05/11/2025 15:52


 Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 03/11/2035 15:52


 RESOLUCION FIC PAGO OCT... 145 KB ▼  RESOLUCION FIC PAGO OCT... 75 KB ▼  RESOLUCION FIC PAGO OCT... 139 KB ▼  RESOLUCION FIC PAGO OCT... 131 KB ▼

4 archivos adjuntos (491 KB) 🔗 Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje ⏴ Descargar todo

Buena tarde remito RESOLUCIONES FIRMADAS

Cordialmente,


 **Karen Dayan Pinzon Leon**  
Centro De Gestión Agroempresarial Del Oriente -  
Abogada Contratista  
kpinzonl@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500  
Calle 8 No. 2 Este Par Av. Las Cuadras

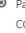

 [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)  
@SENAcomunica


⋮


🗨️ Responder 👤 Responder a todos ↶ Reenviar

Solicitud de Aprobación Resolución Adjudicación de FIC Placa Huella Noviembre 🔒 Pública 📄 Resumir


 Karen Dayan Pinzon Leon 🗨️ Responder 👤 Responder a todos ↶ Reenviar 📧 📅 ⋮


Para:  Yaneth Cruz Guiza  
CC:  Deidra Nataly Ballesteros Camacho Vie 14/11/2025 12:57

 Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 12/11/2035 12:57

 1. Adjudicación con reconoci... 606 KB ▼

Buena tarde se remite Resolución ajustada y firmada

 **Karen Dayan Pinzon Leon**  
Centro De Gestión Agroempresarial Del Oriente -  
Abogada Contratista  
kpinzonl@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500  
Calle 8 No. 2 Este Par Av. Las Cuadras

 [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)  
@SENAcomunica

⋮

🗨️ Responder 👤 Responder a todos ↶ Reenviar